

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.252)

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Gobierno, Interpretación y Acuerdos y de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones, han tomado en consideración el proyecto de la concejala Daniela León y otros, por medio del cual propone que se imponga el nombre de la Teniente Coronel "Juana Azurduy" a la plaza creada mediante Ordenanza nº 7.176.-

La autora del proyecto, entre otras consideraciones, ha expresado los siguientes fundamentos: "...La Ordenanza nº 7176, que crea una plaza en una fracción de la manzana 251 de la Sección Catastral 16a., Gráfico 50 delimitado por las calles Neuquén, Pje. Guido, Pje. Machado y calle Tte. Agneta..." carece de denominación, "...

Que la ciudad de Rosario, lugar donde Manuel Belgrano creó la Bandera Nacional, no dispone de un lugar público de homenaje a quien fuera crucial en sus luchas independentistas en el Alto Perú, y a quien él mismo distinguiera con el grado de Tenienta Coronela, primera en la historia de los ejércitos revolucionarios, doña Juana Azurduy..." "...

Juana Azurduy nació en la ciudad de Chuquisaca, también conocida como La Plata o Charcas, perteneciente al Virreynato del Río de la Plata el día 12 de Julio de 1780...", "...organizó un ejército femenino que llamó Los Leales, cuya actuación fue celebre en la batalla de Ayohuma, donde el ejército de Belgrano cayó derrotado ante los realistas...", Juana Azurduy fue la única mujer que peleó en las que se conocieron como "Guerra de las Repúblicas", las que la historiografía argentina establece que duraron 15 años (Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina - Bartolomé Mitre), "...Una de las victorias más importantes de Juana Azurduy es la del Villar, donde consigue una bandera enemiga, y por la cual se le concede a instancia de Manuel Belgrano el grado de Teniente Coronel del Ejército Revolucionario...".-

Teniendo en cuenta que la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha aconsejado la imposición del nombre propuesto por los autores del proyecto, las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable, acogiendo lo dictaminado por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos y, en consecuencia, propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase con el nombre de "Teniente Coronel Juana Azurduy" a la plazoleta creada por Ordenanza nº 7176/01, circundada al Norte por la calle Neuquén, al Este por el Pje. Tomás Guido, al Sur por el dispensario municipal Jean Henry Dunnant y al Oeste por la calle Tte. Agneta.-

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a fin que se coloque en la plazoleta en cuestión una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Plazoleta Tte. Coronel Juana Azurduy" 1781 - 1862

Homenaje de la ciudad a la mujer que luchó en las guerras de la Independencia Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-Sala de Sesiones, 22 de Noviembre de 2001.-